



Superintendencia de Notariado y Registro



OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

VEEDURÍA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN.

PRIMERO: Solicitamos muy respetuosamente en aras garantizar los principios los principios de publicidad, transparencia, selección objetiva, la seguridad jurídica del proceso:

a. PUBLICAR El medio electrónico que será utilizado para la realización de las audiencias previstas dentro del proceso de selección, la cual se recomienda se realicen de manera mixta virtual / presencial, en caso tal haya lugar a las mismas, en el proceso de la referencia.

b. SOLICITA se allegue al correo electrónico notificacionesveeduria3@gmail.com, antes de la adjudicación. La **PUBLICACIÓN** de las ofertas en la plataforma SECOP I, y la habilitación y descargue ofertas en el SECOP II.

RESPUESTA: Conforme a su petición, damos respuesta en el siguiente sentido:

En el caso de las licitaciones públicas que deba desarrollar la entidad para seleccionar proveedores en los procesos de obra, el parágrafo 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 establece lo siguiente:

“(…) Para estos procesos, el segundo sobre, que contiene la oferta económica, se mantendrá cerrado hasta la audiencia efectiva de adjudicación, momento en el cual se podrán hacer observaciones al informe de evaluación, las cuales se decidirán en la misma. Durante esta audiencia se dará apertura al sobre, se evaluará la oferta económica a través del mecanismo escogido mediante el método aleatorio que se establezca en los pliegos de condiciones, corriendo traslado a los proponentes habilitados en la misma diligencia solo para la revisión del aspecto económico y se establecerá el orden de elegibilidad. (...)”

De lo señalado en líneas anteriores, se puede esgrimir que la normatividad que rige la materia en cuanto al desarrollo de las audiencias que debe realizar la entidad en el marco de procesos contractuales, establece que la obligatoriedad está alrededor del desarrollo de la audiencia, más no la forma como estas deban llevarse, en ese sentido las mismas podrán desarrollarse de manera presencial o virtual.

Aunado al párrafo que antecede es válido acotar, que con la utilización del SECOP II, como plataforma transaccional, el hecho que se utilicen distintos mecanismos para el desarrollo de audiencias públicas virtuales, permite que los interesados en los procesos contractuales, puedan acceder a la información y a la audiencia desde cualquier parte, siendo garantistas y fortaleciendo la participación en los procesos contractuales. En todo caso las audiencias que se efectúen de manera virtual, la entidad y



Superintendencia de Notariado y Registro

los participantes deberán acogerse de manera estricta al procedimiento definido normativamente, en el cual se establece su trámite y las oportunidades de intervención de los interesados y se cumpla lo dispuesto en el artículo 273 de la Constitución, artículo 30, numerales 4º y 10º, de la Ley 80 de 1993, artículo 9 de la Ley 1150/07 y 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015.

Así las cosas, la Superintendencia de Notariado y Registro da a conocer que la realización de la audiencia pública de adjudicación y/o declaratoria de desierta de la presente licitación pública será de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams y podrán conectarse a través del enlace que será compartido mediante mensaje público en la plataforma Secop II.

La fecha y hora de dicha audiencia será la establecida en el cronograma de actividades del proceso de selección que se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Se remite enlace:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY0MjBmOWQtNjUwYi00NjhjLWI5OWUtODYzZmExZmFkMjg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eae51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%2209d25efd-8f35-47ba-86b2-85aae5536734%22%7d

b. SOLICITA se allegue al correo electrónico notificacionesveedurias3@gmail.com, antes de la adjudicación. La PUBLICACIÓN de las ofertas en la plataforma SECOP I, y la habilitación y descargue ofertas en el SECOP II.

RESPUESTA: Con base a su solicitud, se informa que puede consultar y descargar las ofertas presentadas al presente proceso en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7640518&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Así mismo, se informa que la lista de ofertas se encuentra publicada desde el día 11 de marzo del corriente como se evidencia en las siguientes imágenes:



Superintendencia de Notariado y Registro

Ver lista de Proveedores

Lista de ofertas

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 15 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 7:19:13 PM)(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

Publicado por  MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 8:43:29 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COMSICO 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
2	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 9:02:52 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 APICOM SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830105984
3	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 9:18:11 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UT TESRED SNR 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Ver lista de Proveedores

Lista de ofertas

Versión de la lista 1

Estado Publicado

Fecha de publicación 15 días de tiempo transcurrido (11/03/2025 7:19:13 PM)(UTC-05:00)
Bogotá, Lima, Quito

Publicado por  MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 8:43:29 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 COMSICO 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento
2	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 9:02:52 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 APICOM SAS COLOMBIA, Bogotá Número de documento 830105984
3	20 días de tiempo transcurrido (6/03/2025 9:18:11 AM)(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	 UT TESRED SNR 2025 COLOMBIA, Bogotá Número de documento

Cordialmente,

Grupo de Contratación SNR

AVISO INFORMATIVO No.4

LICITACION PUBLICA No. 018 de 2024

Objeto: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS”

Se comunica a los interesados en el Proceso de licitación pública No. LP-018 de 2024, que el día de mañana 27 de marzo del corriente a las 9:00 am se tiene previsto en el cronograma del proceso, la audiencia de adjudicación o declaratoria desierta, el enlace para la audiencia se les señala por este medio:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_OTY0MjBmOWQtNjUwYi00NjhjLWI5OWUtODYzZmExZmFkMjg1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%229b1ecfaa-c675-42ee-b297-0eae51bcc4c%22%2c%22Oid%22%3a%2209d25efd-8f35-47ba-86b2-85aae5536734%22%7d

Bogotá DC. 26 de marzo de 2025.

Cordialmente,

Dirección de Contratación de la SNR



Superintendencia de Notariado y Registro

ADENDA No. 07

LICITACION PUBLICA No. 018-2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y teniendo en cuenta el número de ofertas presentadas al proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. 018 de 2024, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS”. el equipo evaluador considera procedente modificar cronograma del proceso, así:

PRIMERO. Ajustar el cronograma del proceso.

1) Se modifica el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación del informe de evaluación preliminar de las propuestas	11 de marzo de 2025	Plataforma del SECOP II
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes y plazo máximo para subsanar propuestas (Artículo 5 Ley 1882 de 2018)	Del 12 de marzo al 18 de marzo de 2025	Plataforma del SECOP II
Remisión observaciones al informe y respuestas para Comité de Contratación.	25 de marzo de 2025	Comité Asesor de Contratación.
Aprobación Comité de Contratación	26 de marzo de 2025	Comité Asesor de Contratación
Audiencia de adjudicación del proceso	27 de marzo de 2025 Hora: 9:00 a.m.	La SNR publicará dirección electrónica o el enlace virtual, por medio del cual se realizará la audiencia.
Perfeccionamiento y legalización del contrato, Registro presupuestal, expedición y aprobación de las garantías y publicación en el SECOP II.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.	Dirección de Contratación – Plataforma Secop II

Aprobó:
Revisó:
Proyectó:

Ramiro Alejandro Cardona. – Director de Contratación
Héctor Iván Suárez Betancur – Abogado - Dirección de Contratación
María José Hernández – Abogada - Dirección de Contratación



Superintendencia de Notariado y Registro

ADENDA No. 05

LICITACION PUBLICA No. 018-2024

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y teniendo en cuenta el número de ofertas presentadas al proceso de LICITACIÓN PUBLICA No. 018 de 2024, cuyo objeto es: *“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS”*, el equipo técnico - evaluador considera procedente modificar cronograma del proceso, así:

PRIMERO. Ajustar el cronograma del proceso.

1) Se modifica el cronograma del proceso, así:

ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
ACTIVIDAD	FECHA / HORA	LUGAR
Fecha y hora límite para presentación y recepción de ofertas – Cierre del Proceso	<u>6 de Marzo de 2025</u> <u>Hora: 10:00 a.m.</u>	Plataforma del SECOP II
Verificación y evaluación de las propuestas.	Hasta el 11 de marzo de 2025	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación preliminar de las propuestas	11 de marzo de 2025	Plataforma del SECOP II
Traslado de los informes de evaluación a los oferentes y plazo máximo para subsanar propuestas (Artículo 5 Ley 1882 de 2018)	Del 12 de marzo al 18 de marzo de 2025	Plataforma del SECOP II
Remisión observaciones al informe y respuestas para Comité de Contratación.	19 de marzo de 2025	Comité Asesor de Contratación.
Aprobación Comité de Contratación	20 de marzo de 2025	Comité Asesor de Contratación
Publicación de respuesta a las observaciones del informe de evaluación	20 de marzo de 2025	Plataforma del SECOP II
Audiencia de adjudicación del proceso	21 de marzo de 2025	La SNR publicará dirección electrónica o el enlace virtual, por



Superintendencia de Notariado y Registro

	Hora: 9:00 a.m.	medio del cual se realizará la audiencia.
Perfeccionamiento y legalización del contrato, Registro presupuestal, expedición y aprobación de las garantías y publicación en el SECOP II.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato.	Dirección de Contratación – Plataforma Secop II

Aprobó:

Revisó:

Proyectó:

Ramiro Alejandro Cardona. – Director de Contratación

Héctor Iván Suárez Betancur – Abogado - Dirección de Contratación

María José Hernández – Abogada - Dirección de Contratación



Superintendencia de Notariado y Registro



REGLAS PARA QUIENES PARTICIPARÁN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA DEL PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. 018 DE 2024.

La audiencia se realizará de manera virtual.

Hoy **veintiséis (26) de marzo de 2025**, se publicó en la plataforma Secop II, el link, para aquellas personas que quisieran participar virtualmente.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual contempla la celebración de audiencia de adjudicación, se estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Instalación de la Audiencia a cargo del Ordenador del Gasto.
- 2.- Lectura del Objeto del Proceso
- 3.- Verificación de la capacidad para actuar por parte de los proponentes
- 4.- Lectura de Los Informes de Evaluación.
- 5.- Intervención de los asistentes a la Audiencia
- 6.- Replica de los asistentes a la Audiencia
- 7.- Respuesta a las observaciones al informe de evaluación, en caso de que aplique.
- 8.- Parte del comité evaluador técnico explicará la TRM por medio de la cual se hizo la escogencia del método aleatorio para la evaluación de las ofertas económicas.
- 9.- Adjudicación o declaratoria de desierta
- 10.- Cierre, elaboración y aprobación del acta.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. INSTALACIÓN

El Secretario General y Ordenador del gasto, instalará la sesión, saludando a los intervinientes y agradeciendo la asistencia de los proponentes y funcionarios, manifestando que el resultado del proceso es consecuencia de una selección objetiva, acorde con los principios que rigen la contratación administrativa y que el Comité Evaluador ha efectuado la verificación técnica, financiera y jurídica de las propuestas presentadas en desarrollo del proceso, a fin de determinar la idoneidad de los proponentes.



Superintendencia de Notariado y Registro



Se les informará a los proponentes que podrán tener la seguridad de que se han dado todas las garantías. En el desarrollo de la audiencia se dará lectura al informe de evaluación resumen del informe de evaluación del proceso de **LICITACION PÚBLICA No. 018 DE 2024**.

Se le dará el uso de la palabra por una única vez a los asistentes debidamente facultados para actuar por un término de cinco minutos para que procedan a realizar las observaciones que consideren, por lo que se les agradece el debido uso del tiempo a fin de que puedan realizar una exposición sobre las solicitudes a la entidad.

Adicionalmente se les dará el uso del derecho a réplica única y exclusivamente aquellos oferentes que recibieron observaciones a su oferta por un término de 3 minutos, una vez finalizadas las intervenciones la entidad si lo considera podrá suspender la audiencia para proceder a emitir el análisis de las observaciones, una vez reanudada se dará respuesta a las observaciones y se procederá con el curso de la diligencia es decir proceder con la adjudicación y/o declaratoria de desierta.

1.1 Reglas de la Audiencia:

Durante la audiencia los asistentes deberán observar una conducta respetuosa hacia los servidores públicos y los demás presentes. De ser necesario, quien preside la audiencia podrá tomar las medidas para preservar el orden y correcto desarrollo de la misma, pudiendo excluir de ella, a quien con su comportamiento altere su normal curso. Por lo anterior solo se les dará el uso de la palabra conforme al orden del día de la presente diligencia.

De presentarse dos llamados de atención a un mismo oferente y/o persona conectada a la audiencia, y de no acatarse dicho llamado, se procederá con la restricción de audio y/o retiro de audiencia.

2. LECTURA DEL OBJETO DEL PROCESO

“CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.

3. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL PARA ACTUAR POR PARTE DE LOS ASISTENTES EN REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA PROPONENTE PARA PARTICIPAR EN LA AUDIENCIA.

4. LECTURA DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.



Superintendencia de Notariado y Registro



En cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, se designó al comité evaluador, para que verificaran el cumplimiento de los requisitos previstos en el pliego de condiciones, a la normativa vigente en los aspectos, técnico, jurídico y financiero.

la Entidad mediante el Comité Evaluador designado para tal fin y en las fechas establecidas en el cronograma del proceso, realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes en los aspectos Técnico, Financiero y Jurídico de las propuestas allegadas a la Entidad.

Verificados los requisitos habilitantes y ponderables de cada oferta, la Entidad procedió a publicar en la página www.colombiacompra.gov.co - Secop II, la evaluación preliminar, el 11 de marzo 2025, en ese sentido, el resultado de la evaluación preliminar fue el siguiente:

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN Y EVALUACION PRELIMINAR DE REQUISITOS JURÍDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2024

CONSOLIDADO EVALUACION PRELIMINAR LP 018-2024					
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UT COMSICO 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2	APICOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
	UT TESRED SNR 2025	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
4	UNION TEMPORAL REGCOM	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
5	UT MANTENIMIENTO 2025 - 1	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
6	UT C&H2025-SNR	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
7	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
9	UT SUPERNOTARIADO UPS 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
10	GOURIYU SISTEMAS S. A. S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
11	CONSORCIO JABO ITT 2025	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
12	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
13	COMSISTELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO



Superintendencia de Notariado y Registro



A continuación, se procederá con la lectura del informe de evaluación definitivo.

5. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA

De conformidad con lo establecido en los numerales 8° y 10° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se concederá el uso de la palabra al proponente acreditado para participar en la audiencia, a quien se le reconoció personería jurídica para actuar, por una sola vez, durante un lapso máximo de 5 minutos, con el fin de que manifiesten las observaciones frente al informe de evaluación definitivo

Se recuerda a los proponentes que esta no es una nueva etapa para revivir términos, para modificar o mejorar la propuesta presentada.

El uso de la palabra en el mismo orden inicial, se le concede a:

6. REPLICA DE LOS ASISTENTES

7. RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO.

8. PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR TECNICO EXPLICARÁ LA TRM POR MEDIO DE LA CUAL SE HIZO LA ESCOGENCIA DEL METODO ALEATORIO PARA LA EVALUACION DE LA OFERTAS ECONOMICAS.

9. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTA

Una vez agotado el orden del día y no habiendo nada más que agregar, se solicita a los Líderes del Comité Jurídico, Financiero y Técnico, se pronuncien respecto a la adjudicación del proceso.

10. CIERRE, ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leído el acto administrativo, se notifica en estrados esta decisión y se reitera que contra ella no procede recurso alguno. Se agradece la asistencia a todos los participantes y se da por terminada la audiencia, siendo las _____



RESPUESTA A OBSERVACION EVALUACION JURIDICA PRELIMINAR LP -018-2024

UNION TEMPORAL REGCOM

SOLICITUD 1:

Numeral 3.2.2. DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA JURÍDICA – 10. Garantía de seriedad de la propuesta, en pliego de condiciones la entidad es muy clara en cumplimiento total de requisitos, por ejemplo:

- c) Vigencia: 3 meses calendario contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección
- d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá **indicar el nombre de cada uno de los integrantes.**
- e) Firma del representante legal: **La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente**
- f) **Recibo de pago: Deberá aportarse constancia o recibo de pago de la póliza.**
- g) Objeto y número del proceso: Precisar el objeto y número del proceso de selección

No obstante, lo anterior la Entidad podrá solicitar la prórroga de dicha garantía.

Aunado a esto y basados en las causales de rechazo del proceso de la referencia, hacemos salvedad en los siguientes numerales:

- j) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad o que no puedan ser aclaradas oportunamente por los proponentes, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.
- q) Cuando se presente la oferta extemporáneamente.
- r) Cuando se presente más de una oferta económica con valores distintos.
- s) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la ley y el pliego de condiciones.
- t) Cuando se presenten propuestas parciales.
- u) En los demás casos que expresamente el pliego de condiciones así lo indique

NOTA: La Entidad no aceptará documentos o acreditación de la oferta, siempre y cuando los mismos sean presentados a la Superintendencia con fecha posterior al cierre del proceso y no hayan sido presentados al inicio de la misma, por constituir mejoramiento de oferta.

SOLICITUD: De acuerdo a lo manifestado expresamente en pliego de condiciones se solicita a la entidad a su comité evaluador RECHAZAR las ofertas presentadas por UNION TEMPORAL MTTO 2025-1 toda vez que no se diligencia en debida forma los datos únicos de aceptación en cláusulas de amparos de la garantía de seriedad, dejando sin fijar la fecha de aprobación por parte del representante legal a la póliza de seriedad página 9 pdf Poliza_10_NB-100372582_0_

16. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

17. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA EN FE DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS _____ DÍAS DEL MES DE _____ DE 20_____

De igual forma, se suma a esto la NO PRESENTACION DE RECIBO DE PAGO respectivo a la seriedad de oferta, esto acatando los requisitos jurídicos mínimos exigidos para ser oferentes activos del proceso de contratación. Si bien es cierto la **UNION TEMPORAL MTTO 2025-1** allega un soporte junto con su garantía, es importante recalcar en este punto que el recibo aportado no corresponde a la póliza objeto de este contrato tal como se evidencia en la siguiente imagen:

 **RECIBO ELECTRONICO No. 100000238**

NIT: 860.037.013-6 CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ D.C. 6/03/2025 9:00:09 a.m.

VALOR TOTAL: \$425.693,75

RECIBO DE: MULTIPLES TECNOLOGIAS APLICADAS DE COLOMBIA SAS

NUMERO DE IDENTIFICACION: 830060238

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100022671	1315623112	BANCO DE BOGOTÁ	425.693,75

OBSERVACIONES: Ramo: CUMPLIMIENTO Póliza(s): 100239374 Certificado(s): 72286359, Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100056307 Certificado(s): 72274897

Como se puede ver el valor, los datos de documento, el número de póliza ni el número de certificado corresponden a la seriedad de oferta presentada para este proceso de selección, NO corresponde a la póliza del proceso, se evidencia pago para pólizas de cumplimiento y RCE pero ningún certificado corresponde a la póliza NB 100372582 o N. CERTIF. 72324817 así las cosas, UNION TEMPORAL MTTO 2025-1 no está cumpliendo con los requisitos jurídicos mínimos exigidos en pliego de condiciones, si bien es cierto que puede llegar a aclarar la notable inconsistencia, es de recalcar que el pago de dicha póliza debe corresponder a fecha posterior al cierre o máximo del 6 de marzo de 2025 9:59am o será causal de rechazo inmediata contemplando las siguientes directrices:

- j) Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la entidad o que no puedan ser aclaradas oportunamente por los proponentes, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.



Superintendencia de
Notariado y Registro

- q) Cuando se presente la oferta extemporáneamente.
- r) Cuando se presente más de una oferta económica con valores distintos.
- s) Cuando se determine que el valor total de la oferta es artificialmente bajo, de acuerdo con lo establecido en la ley y el pliego de condiciones.
- t) Cuando se presenten propuestas parciales.
- u) En los demás casos que expresamente el pliego de condiciones así lo indique

NOTA: La Entidad no aceptará documentos o acreditación de la oferta, siempre y cuando los mismos sean presentados a la Superintendencia con fecha posterior al cierre del proceso y no hayan sido presentados al inicio de la misma, por constituir mejoramiento de oferta.

SOLICITUD: De acuerdo a lo manifestado expresamente en pliego de condiciones se solicita a la entidad a su comité evaluador RECHAZAR las ofertas presentadas por UNION TEMPORAL MTTO 2025-1 toda vez que no cumple con los requisitos mínimos habilitantes, dejando sin demostrar el pago oportuno de la póliza de seriedad página 9 pdf Poliza_10_NB-100372582_0

RESPUESTA: La SNR se permite indicar que el pliego de condiciones establece en el literal e) numeral 14 de los requisitos jurídicos: “e) Recibo de pago: Deberá aportarse **constancia** o recibo de pago de la póliza. (subrayado y negrita fuera del texto)” Así las cosas, el oferente debe aportar o la constancia o el recibo de pago y en este caso el oferente aportó la constancia de no revocatoria así:



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASASAPF
Asociación Panamericana de Seguros
Panamerican Society Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza NB-100372582 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2025 - 1 Asegurado o Beneficiario: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y
REGISTRO / SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, expedida por la Compañía en 27/02/2025, no
expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con
fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTÁ a los 27 días del mes FEBRERO del año 2025.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

Ahora bien frente a la firma y el diligenciamiento de la fecha de la póliza la entidad no la acepta.

Al respecto al cuestionamiento, se precisa que legalmente la carencia de la firma en la póliza por parte del tomador, no incide en la formación y desenvolvimiento de la relación asegurativa, ya que solo se requiere para el perfeccionamiento y validez del contrato de seguro el consentimiento de las partes y, que el documento, denominese póliza o cualquier escrito contenga la identificación de las partes contractuales y los elementos esenciales del referido contrato, las cuales tienen un carácter estrictamente probatorio, conforme lo establecido en el Artículo 1046 del código de comercio señala:

“ARTÍCULO 1046. <PRUEBA DEL CONTRATO DE SEGURO - PÓLIZA>. <artículo subrogado por el artículo 3o. de la ley 389 de 1997. el nuevo texto es el siguiente:> el contrato de seguro se probará por escrito o por confesión.

con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador”.

Al respecto, la corte suprema de justicia en sentencia 28032016 (05001310300320080003401) Mar. 4/16, señala: “(...) 8.-De conformidad con el artículo 1036 del Código de Comercio, subrogado por el 1° de la Ley 389 de 1997, el contrato de seguro es «consensual, bilateral, oneroso, aleatorio y de ejecución sucesiva», de ahí que para su perfeccionamiento solo se requiere del acuerdo de voluntades entre las partes.

Eso no impide que de los términos convenidos quede constancia e incluso el artículo 1046 del estatuto mercantil, modificado por el 3° de la citada Ley 389 de 1997, manda que «con fines exclusivamente probatorios, el asegurador está obligado a entregar en su original, al tomador, dentro de los quince días siguientes a la fecha de su celebración el documento contentivo del contrato de seguro, el cual se denomina póliza, el que deberá redactarse en castellano y firmarse por el asegurador».

Incluso si se trata de «pólizas globales» a las que se refiere el artículo 1064 del Código de Comercio, cuando el seguro versa sobre un conjunto de personas debidamente identificadas, es menester la expedición de un certificado individual complementario o que contenga las condiciones generales y particulares que delimiten el riesgo amparado.

El documento donde obran las estipulaciones pactadas puede o no tener la firma del tomador, sin que la falta de la misma conlleve a la invalidez del acuerdo o un disenso de éste con su contenido, ya que por lo general corresponden a formularios preimpresos con un propósito netamente demostrativo de los puntos que fueron conocidos desde un comienzo por los involucrados.” (subrayado fuera del texto)

eyc ingenieros SAS

Solicitud 1: CONSORCIO JABO IT 2025 La Entidad en el pliego de condiciones, en el literal f del numeral 14 de los requerimientos habilitantes para las personas jurídicas, pag 67 y 68, establece:

(...)

f. Recibo de pago: Deberá aportarse constancia o recibo de pago de la póliza

(...)

El proponente Consorcio Jabo IT 2025, no aportó junto con la oferta el recibo de pago de la póliza, por lo cual el proponente **no cumple**

Respuesta: La SNR se permite indicar que el pliego de condiciones establece en el literal e) numeral 14 de los requisitos jurídicos: “e) Recibo de pago: Deberá aportarse **constancia** o recibo de pago de la póliza. (*subrayado y negrita fuera del texto*)” Así las cosas, el oferente debe aportar o la constancia o el recibo de pago y en este caso el oferente aportó la constancia de no revocatoria así:



Solicitud 2: INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS (IMC SAS) La Entidad en el pliego de condiciones, en el literal f del numeral 14 de los requerimientos habilitantes para las personas jurídicas, pag 67 y 68, establece:

(...)

f. Recibo de pago: Deberá aportarse constancia o recibo de pago de la póliza
(...)

El proponente INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS (IMC SAS), no aportó junto con la oferta el recibo de pago de la póliza, por lo cual el proponente **no cumple**

Respuesta: La SNR se permite indicar que el pliego de condiciones establece en el literal e) numeral 14 de los requisitos jurídicos: “e) Recibo de pago: Deberá aportarse constancia o recibo de pago de la póliza. (*subrayado y negrita fuera del texto*)” Así las cosas, el oferente debe aportar o la constancia o el recibo de pago y en este caso el oferente aportó la constancia de no revocatoria así:



Solicitud 3: COMSISTELCO La Entidad en el pliego de condiciones, en el literal f del numeral 14 de los requerimientos habilitantes para las personas jurídicas, pag 67 y 68, establece:

(...)

f. Recibo de pago: Deberá aportarse constancia o recibo de pago de la póliza

(...)

*El proponente COMSISTELCO, no aportó junto con la oferta el recibo de pago de la póliza, por lo cual el proponente **no cumple***

Respuesta: La SNR se permite indicar que el pliego de condiciones establece en el literal e) numeral 14 de los requisitos jurídicos: “e) Recibo de pago: Deberá aportarse **constancia** o recibo de pago de la póliza. (*subrayado y negrita fuera del texto*)” Así las cosas, el oferente debe aportar o la constancia o el recibo de pago y en este caso el oferente aportó la constancia de no revocatoria así:

TOMADOR COMSISTELCO S.A.S	NIT/CC 830007379
DIRECCIÓN CARRERA 20 C 75 A 27 SAN FELIPE	E-MAIL CONTABILIDAD@COMSISTELCO.COM
	TEL/MOVL 3157809976

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

SE GARANTIZA LA SERIEDAD DE LA OFERTA SEGÚN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2024 CUYO OBJETO ES: CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

ASEGURADO - BENEFICIARIO : SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO NIT 899.999.007-0

SERIEDAD DE OFERTA CUBRE LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015:

A) LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO.

B) LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL TÉRMINO PREVISTO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO SE PRORROGUE, SIEMPRE QUE ESAS PRORROGAS NO EXCEDAN DE TRES MESES.

C) LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA POR LA ENTIDAD PARA AMPARAR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO.

D) EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

EL PRESENTE SEGURO Y LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ÉL, NO EXPIRARÁN POR MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA, NI PODRÁN SER REVOCADOS UNILATERAL POR EL TOMADOR O AFIANZADO DE LA PÓLIZA O DE LA ASEGURADORA.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ARTÍCULO 2.2.1.2.3.2.5.

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 13/10/2021-1501-P-05-GCUMC00002000403-D001, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop


**FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.**


FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO:
Desde Bogotá puede marcar al (011) 74-993392.
Desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al día

Proyectó: María José Hernandez - Abogada contratista
Revisó: Hector Suarez Betancur – Abogado contratista
Aprobó: Ramiro Alejandro Cárdenas. - Director de contratación

CONSOLIDADO EVALUCION DEFINITIVA LP 018-2024					
No.	PROPONENTE	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	UNION TEMPORAL COMSICO 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
2	APICOM SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,15 literal C Y J del Pliego de condiciones)	RECHAZADO
3	UT TESRED SNR 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
4	UNION TEMPORAL REGCOM	NO CUMPLE (NO SUBSANÓ)	NO CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,15 literal B)	RECHAZADO
5	Unión Temporal MANTENIMIENTO 2025 – 1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	UT C&H2025-SNR	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
7	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
8	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
9	UNION TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
10	GOURIYU SISTEMAS S. A. S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO

11	CONSORCIO JABO ITT 2025	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
12	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO
13	CONSISTELCO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO (Articulo 1,14 numeral 11 del Pliego de condiciones	RECHAZADO

Subsanaron	Observaron
Unión temporal supernotariado	Asesoría jurídicas sierra & asociados
Ut C&H2025-SNR	Unión Temporal Mantenimiento 2025 -1
COMSISTELCO	UNION TEMPORAL REGCOM
Unión Temporal Manteniendo 2025 -1	eyc ingenieros SAS
COMSICO 2025	ABCONTROL INGENIERIA SAS
GOURIYU SISTEMAS S.A.S.	APICOM
APICOM SAS	
CONSORCIO JABO ITT 2025	
SINERGY & LOWELLS	



Superintendencia de
Notariado y Registro

EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR LICITACIÓN PÚBLICA No. 018 DE 2024

CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS

No.	PROPONENTE	Evaluacion	Observaciones
1	UNIÓN TEMPORAL COMSICO 2025	CUMPLE	
2	APICOM S A S	CUMPLE	
3	UT TESRED SNR 2025	CUMPLE	
4	UNION TEMPORAL REGCOM	NO CUMPLE	<p>No cumple con el capital de trabajo al hacer el cálculo del indicador por ser un proponente plural no cumple con el % solicitado (ver página 5 documento 5. Condiciones Financieras Mantenimiento Plantas y UPS</p> <p>Para el cálculo del indicador de capital de trabajo en el caso de presentarse oferentes plurales por medio de uniones temporales y/o consorcios, será a partir de la información de cada integrante del oferente plural así:</p> $\text{Indicador en valor monetario} = \text{Indicador}_1 * \text{Participación}_1 + \dots + \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i + \dots + \text{Indicador}_n * \text{Participación}_n$ $= \sum_{i=1}^n \text{Indicador}_i * \text{Participación}_i$ <p>Donde (i) representa a una empresa que conforma el oferente plural y n es el número total de empresas integrantes del oferente plural (unión temporal o consorcio).</p>
5	UNIÓN TEMPORAL MANTENIMIENTO 2025 – 1	CUMPLE	
6	UT C&H2025-SNR	CUMPLE	
7	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	CUMPLE	
8	SINERGY & LOWELLS S.A.S.	CUMPLE	
9	UNION TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025	CUMPLE	
10	GOURIYU SISTEMAS S. A. S.	CUMPLE	
11	CONSORCIO JABO ITT 2025	CUMPLE	
12	INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE	
13	COMSISTELCO S.A.S.	CUMPLE	

Comité evaluador


NORMA RUIZ HUERTAS
Contratista DAF


GIANCARLO PUGLIESE COLL
Contratista DAF



Superintendencia de Notariado y Registro

Bogotá D.C., 11 de marzo de 2025

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación
Superintendencia de Notariado y Registro
Ciudad.

Asunto: **Consolidado evaluación técnica preliminar** Proceso para contratar a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública Plataforma SECOP II, mediante el Proceso de Licitación Publica 018 de 2024, cuyo objeto es: “CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELECTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS.”

Estimado Doctor Ramiro:

De manera atenta se remite la evaluación técnica preliminar del proceso referido en el asunto para los trece (13) oferentes que presentaron propuesta de acuerdo a la table que relaciona a continuación, cuya recepción de propuestas cerró el pasado 06 de marzo de 2025:

ítem	Proponentes
1	Unión Temporal COMSICO 2025 Conformada por: DISICO S.A. (55.00%) COMWARE SA (45.00%)
2	APICOM S.A.S. (100%)
3	Unión Temporal UT TESRED SNR 2025 Conformada por: TESERACT SAS (65.00%) REDNEET S.A.S. (35.00%)
4	UNION TEMPORAL REGCOM Conformada por: SISELCOM SAS. (95.00%) INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS. (5.00%)
5	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2025 – 1 Conformada por: MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S (70.00%) OPEN GROUP S.A.S. (30.00%)
6	UNION TEMPORAL (UT C&H2025-S) Conformada por: CONSORCIO

Código:
CNEA – PO – 02 – FR - 07
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 1 de 6



Superintendencia de Notariado y Registro

	INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. (COINSI SAS BIC) (70.00%) HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. (30.00%)
7	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA (100%)
8	SINERGYLOWELLS (100%)
9	UNIÓN TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025. Conformada por: E&C INGENIEROS SAS, (30.00%) ABCONTROL INGENIERIA SAS (30.00%) TSG THE IT EXPERTS SAS. (40.00%)
10	GOURIYU SISTEMAS SAS (100%)
11	CONSORCIO JABO ITT 2025 Conformada por: JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S. (50.00%) INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. (50.00%)
12	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS (100%)
13	COMSISTELCO (100%)

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR.

Teniendo en cuenta que la naturaleza del objeto contractual se ajusta dentro de los conceptos señalados en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 para la prestación de servicios que aquí nos compete, la SNR presenta la evaluación técnica preliminar para el proceso de licitación pública LP 018-2024 verificando los documentos solicitados en las especificaciones técnicas descritas en el pliego de condiciones.

La evaluación consistió en verificar la presentación y contenido de los documentos en el aspecto técnico, para lo cual, el oferente debe cumplir con la documentación y requisitos calificados como HABILITANTES, dentro del presente proceso.

Así las cosas, se describe el consolidado de la evaluación técnica preliminar de los trece (13) proponentes presentados. La evaluación detallada se encuentra en la carpeta comprimida cargada que será cargada en la plataforma Secop II, quedando de la siguiente manera:



Superintendencia de Notariado y Registro

3.4. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTE S.	Unión Temporal COMSIC O 2025 Integrant es proponen te plural DISICO S.A. (55.00%) COMWA RE SA (45.00%)		APICOM S.A.S. (100%) NIT 830.105.9 84-5		Unión Temporal UT TESRED SNR 2025 Integrant es proponen te plural TESERA CT SAS (65.00%) REDNEE T S.A.S. (35.00%)		UNION TEMPORAL REGCOM Integrantes proponente plural SISELCOM SAS. (95.00%) INFRAESTRUC TURAS SEGURAS SAS. (5.00%)		UNION TEMPORAL MANTENIMI ENTO 2025 – 1 Integrantes proponente plural MÚLTIPLES TECNOLOGÍ AS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S (70.00%) OPEN GROUP S.A.S. (30.00%)		UNION TEMPORAL (UT C&H2025-S) Integrantes proponente plural CONSORCI O INTERNACI ONAL DE SOLUCIONE S INTEGRALE S S.A.S. B.I.C. (COINSI SAS BIC) (70.00%) HELIOS TECHNOLO GY & INNOVATIO N S.A.S. (30.00%)		GLOBAL TECHNOL OGY SERVICES GTS SA (100%) NIT 830.060.02 0-5		SINERGYLO WELLS (100%) NIT. 830.078.090-1		UNIÓN TEMPORAL SUPERNOTA RIADO UPS 2025. Integrantes proponente plural E&C INGENIEROS SAS, (30.00%) ABCONTROL INGENIERIA SAS (30.00%) TSG THE IT EXPERTS SAS. (40.00%)		GOURIYU SYSTEMS SAS (100%) NIT. 900.738.2 26-0		CONSOR CIO JABO ITT 2025 Integrant es proponen te plural JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S. (50.00%) INGENIE RIA IT & T DE COLOMB IA S.A.S. (50.00%)		INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUC CIÓN SAS (100%) NIT. 900.327.815- 5		COMSISTE LCO (100%) NIT. NIT: 830.007.37 9-9		
CRITERIO A EVALUAR	CUM PLE	NO CUM PLE	CUM PLE	NO CUM PLE	CUM PLE	NO CUM PLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUM PLE	NO CUM PLE	CUM PLE	NO CUM PLE	CUMPL E	NO CUMPL E	CUMPL E	NO CUMPL E	
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE		X	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
PERSONAL MINIMO REQUERIDO PARA EJECUCION DEL CONTRATO		X		X	X			X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
GERENTE O DIRECTOR DE PROYECTO		X		X		X		X		X	X			X		X		X	X		X		X		X		X
COORDINADOR		X		X		X		X	X			X		X		X		X	X		X		X		X		X
TECNICO 1	X			X		X		X	X		X			X		X	X		X		X		X		X		X

Código:

CNEA – PO – 02 – FR - 07

03-12-2020



Superintendencia de Notariado y Registro

TECNICO 2	X			X		X		X	X			X		X		X	X			X	X			X
CERTIFICAD O OFERENTE	X		X		X		X		X			X	X			X	X		X			X	X	
ANEXO No. 1 - ESPECIFICA CIONES TÉCNICA		X		X	X		X			X		X	X	X					X	X			X	X

Código:

CNEA – PO – 02 – FR - 07
03-12-2020



Superintendencia de Notariado y Registro

Concepto preliminar:

Una vez realizada la evaluación técnica preliminar para el proceso de licitación pública No. 018-2024 se evidencia que ninguno de los proponentes se encuentra habilitado técnicamente, por lo que deberán revisar la evaluación detallada, la cual contiene los conceptos a subsanar por cada uno de los proponentes:

	Proponente	Requisitos Técnicos habilitantes	
		Habilitado	No Habilitado
1	Unión Temporal COMSICO 2025 Integrantes proponente plural DISICO S.A. (55.00%) COMWARE SA (45.00%)		X
2	APICOM S.A.S. (100%)		X
3	Unión Temporal UT TESRED SNR 2025 Integrantes proponente plural TESERACT SAS (65.00%) REDNEET S.A.S. (35.00%)		X
4	UNION TEMPORAL REGCOM Integrantes proponente plural SISELCOM SAS. (95.00%) INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS. (5.00%)		X
5	UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO 2025 – 1 Integrantes proponente plural MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S (70.00%) OPEN GROUP S.A.S. (30.00%)		X
6	UNION TEMPORAL (UT C&H2025-S) Integrantes proponente plural CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. (COINSI SAS BIC) (70.00%) HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. (30.00%)		X
7	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS SA (100%)		X
8	SINERGYLOWELLS (100%)		X
9	UNIÓN TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025. Integrantes proponente plural E&C INGENIEROS SAS, (30.00%) ABCONTROL INGENIERIA SAS (30.00%) TSG THE IT EXPERTS SAS. (40.00%)		X
10	GOURIYU SISTEMAS SAS (100%)		X
11	UNION TEMPORAL REGCOM Integrantes proponente plural JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA S.A.S. (50.00%) INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. (50.00%)		X

Código:

CNEA – PO – 02 – FR - 07
03-12-2020

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

Página 5 de 6



Superintendencia de Notariado y Registro



12	INGENIERÍA MONTAJES Y CONSTRUCCIÓN SAS (100%)		X
13	COMSISTELCO (100%)		X

Cordialmente,

JOSE RICARDO ACEVEDO SOLARTE
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información

Comité evaluador

Ing. JORGE JUNIOR NAVARRO GARCIA – Contratista OTI

Ing. OSCAR FABIAN CORREDOR CAMARGO – Coordinador Grupo de Servicios Tecnológicos

Revisó

Dra. ERIKA LORENA MONTERO GASCÓN – Abogada Contratista OTI

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROFONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilitades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
1	x	UNION TEMPORAL COMISCO 2025	CUMPLE presenta documento suscrito por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO como Representante Legal principal, C.C. 38.910.468	NO CUMPLE. 1. DISCO S.A NIT. 860.074.186-9 aporta existencia y representación legal en la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha: 1 de febrero de 2025, el cual se encuentra superior a 30 días. Término de duración: Indefinido, hasta el 15 de septiembre de 2025. 2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1 aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 17 DE FEBRERO DE 2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Término de duración: hasta el 28 de JULIO de 2024	N/A	CUMPLE Aportan documento de constitución de la Unión Temporal COMISCO 2025 CONFORMADO POR: 1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1. PARTICIPACIÓN DEL 50% REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL deMónica Del Pilar Camacho Casado C.C.51.910.468	CUMPLE 1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1. presenta documentos suscrito pro el revisor fiscal con los respectivos documentos	CUMPLE 1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento con fecha de generation 30/1/2025 2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1. aporta documento con fecha de generation 7/1/2025	CUMPLE aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE: APORTAN DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE aporta documento suscrito pro el representante legal	CUMPLE: El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE 1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento con fecha de expedición el 30/3/2025, renovado el 24/04/2024 2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, 860.066.674-8 aporta documento con fecha de expedición el 21/02/2025, y fecha de renovación 10/04/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE Por cuanto la suma asegurada corresponde al 15% BERKLEY COLOMBIA SEGUROS PÓLIZA No. 8799 EXPEDIDA EL 27/02/2025 VIGENCIA DESDE EL 28/02/2025-HASTA 20/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 571.379.961,58	NO HABILITADO - EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE DISCO S.A ES SUPERIOR A 30 DIAS
2		APICOM SAS	CUMPLE. DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. APICOM S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, CON FECHA DE EXPIRACION 30/03/2025.	CUMPLE. LA REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LIMITACION PARA CELEBRAR CONTRATOS.	N/A	CUMPLE FIRMADO POR LA REVISORA FISCAL, ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	CUMPLE. APORTAN RUT	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE.	CUMPLE.	CUMPLE APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE LA REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REDAM	CUMPLE: COMPAÑIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A No DE PÓLIZA 21-44-1046387 EXPIRACION: 30/03/2025. VALOR ASEGURADO: \$389.913.708. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.	HABILITADO
3	x	UT TESRED SNR 2025	CUMPLE presenta documento suscrito por TANIA HOYOS MOVILLA como Representante Legal principal, C.C.52.186.966	CUMPLE 1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777-6, aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha: 24/02/2025. Duración indefinida. 2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 13/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Duración: indefinida.	N/A	CUMPLE Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADAPOR: 1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777, PARTICIPACIÓN DEL 50% 2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7 PARTICIPACIÓN DEL 35% REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL TANIA HOYOS MOVILLA C.C.52.186.966	CUMPLE 1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos	CUMPLE 1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777-6, aporta documento con fecha de generación 30/03/2025 2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, aporta documento con fecha de generación 13/02/2025	CUMPLE aportan documento de identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE: APORTA DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE aporta documento suscrito pro el representante legal	CUMPLE: El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE 1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777-6, aporta documento con fecha de expedición el 24/02/2025, renovado el 22/04/2024 2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, 860.066.674-8 aporta documento con fecha de expedición el 26/08/2024, y fecha de renovación 24/04/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% AVIACELLI TRAVELERES PÓLIZA No. 78709 EXPEDIDA EL 05/03/2025 VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 20/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 389.913.708	HABILITADO
4	x	UNION TEMPORAL REGCOM	CUMPLE presenta documento suscrito por FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ como Representante Legal C.C.1012327590	NO CUMPLE. 1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha: 30/02/2025, el cual se encuentra superior a 30 días, POR LO CUAL SE DEBE APORTAR ACTUALIZADO. Duración: Indefinida. 2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 13/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Duración: indefinida.	N/A	CUMPLE Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADA POR: 1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, PARTICIPACIÓN DEL 95% 2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, PARTICIPACIÓN DEL 5% REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ	CUMPLE 1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, presenta documentos suscrito por el representante legal	CUMPLE 1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento con fecha de generación 30/03/2025 2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta documento con fecha de generación 15/02/2025	CUMPLE aportan documento de Identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE: APORTA DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE aporta documento suscrito por el representante legal	CUMPLE: El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	NO CUMPLE 1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento con fecha de expedición el 03/02/2025, renovado el 30/04/2024, el cual se encuentra superior a 30 días, por lo cual se debe aportar actualizado, renovado el 30/04/2024 2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta documento con fecha de expedición el 13/02/2025, y fecha de renovación 16/04/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% SEGUROS MUNDIAL No. NB-10037476 EXPEDIDA EL 05/03/2025 VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 20/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 389.913.708	NO HABILITADO - EL RUP Y EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SISELCOM SE ENCUENTRA SUPERIOR A 30 DIAS DE EXPIRACION

Superintendencia de
Notariado y Registro

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROFONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
5	x	Unión Temporal MANTENIMIENTO 2025 - 1	<u>CUMPLE</u> presenta documento suscrito por MAURICIO ALBERTO SOTO CASTELLANOS como Representante Legal C.C.78.086.351	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT.830.060.238-3. aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 17/02/2025. Duración indefinida. 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1 aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 07/02/2025 de la cámara de comercio de CALI. Duración indefinida.	N/A	<u>CUMPLE</u> Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADA POR: 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3 PARTICIPACIÓN DEL 70% 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1 PARTICIPACIÓN DEL 30% REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL MAURICIO ALBERTO SOTO CASTELLANOS	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3. aporta documento con fecha de generación 27/08/2024 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. aporta documento con fecha de generación 21/02/2025	<u>CUMPLE</u> ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	<u>CUMPLE</u> CUMPLE: APORTA DECLARACIÓN JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN	<u>CUMPLE</u> aporta documento suscrito por el representante legal	<u>CUMPLE</u> El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	<u>CUMPLE</u> NT.830.060.238-3 aporta documento con fecha de expedición el 17/02/2025 y renovación el 27/02/2024 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. aporta documento con fecha de expedición el 18/02/2025, y fecha de renovación 05/04/2024	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	<u>CUMPLE</u> Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	<u>CUMPLE</u> Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% SEGUROS MUNDIAL No. NB- 00072292 EXPEDIDA EL 27/02/2025 WGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 02/07/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 389.913.708	<u>HABILITADO</u>	

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE-2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUÊSTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
6	x	UT C&H2025-SNR	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento firmado por JUAN DAVID OSSA HOYOS como Representante Legal con CC.1.128.422.621</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Medellín, con fecha de expedición del 21/02/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 27/02/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El representante legal de CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. presenta documento con los respectivos documentos para celebrar contrato, no obstante aporta autorización para suscribir contrato hasta por 17 mil millones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución CONFORMADO POR:</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. PARTICIPACIÓN DEL 70%</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL JUAN DAVID OSSA HOYOS C.C.1.128.422.621</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento con fecha d generación del 8/01/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documento con fecha de generación 24/03/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento con fecha de expedición 17/02/2025 renovado el 25/04/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documento con fecha de expedición 26/02/2025 renovado el 22/03/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p>PÓLIZA No. 45-4610116393 EXPEDIDA EL 27/02/2025</p> <p>VOGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 28/06/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$ 338.913.701,70</p>	HABILITADO
7		GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES QTS S.A. NIT.830.060.020-5	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por Cesar Enrique Aguado Osloras como Representante Legal. C.C. 79.435.793</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 30/3/2025</p>	N/A	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta Certificado de Parafiscales suscrito por e revisor fiscal con los Respetivos Documentos .</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta documento con fecha de generación 30/3/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta documento con fecha de expedición 30/3/2025 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ / renovado el 23/04/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SUGUROS SURA</p> <p>PÓLIZA No. 1642840 EXPEDIDA EL 29/02/2025</p> <p>VOGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 4/7/06/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$38.913.701,90</p>	HABILITADO
8		SINERGY & LOWELLS S.A.S. NIT: 830.078.090-1	<p>CUMPLE</p> <p>DEBIDAMENTE FIRMA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SINERGY & LOWELLS S.A.S APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICION 5/03/2025.</p>	N/A	N/A	<p>NO CUMPLE</p> <p>SE APORTA DOCUMENTO FIRMA POR EL REVISOR FISCAL ACOMPAÑADOS DE TRUETA PROFESIONAL, CEDULA POR EL CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES SE ENCUENTRA VENCIDO, SE DEBE ACTUALIZAR.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTAN RUT</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VOGENCIA CORRESPONDIENTE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COMPANIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No DE POLIZA 62-44-101021119 EXPEDICIÓN: 24/02/2025. VOGENCIA 28/02/2025 AL 09/09/2025. VALOR ASSEGURADO: \$38.913.701,70. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.</p>	NO HABILITADO
9		UNION TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por Elquin Leonardo Perez Cruz como Representante Legal. C.C. 80.099.204</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 4/02/2025 el cual se encuentra superior a 30 días, por lo que se debe aportar actualización.</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 27/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá.</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 30/3/2025</p>	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución del CONSORCIO VIRC CONFORMADO POR:</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. PARTICIPACIÓN DEL 40%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL Elquin Leonardo Perez Cruz C.C.80.099.204</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos, sin embargo el certificado de la junta central de contadores no está vigente, supera los 3 meses el cierre del proceso.</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. presenta documentos suscrito por el representante legal, no obstante se observa que tiene renisor fiscal inscrito por lo que debe aportar la certificación firmada por el revisor fiscal y sus respectivos documentos</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. aporte documento con fecha de generación 03/03/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento con fecha de expedición 10/02/2025</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta documento con fecha de generación 14/03/2025</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. aporta documento con fecha de expedición 03/03/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento con fecha de expedición el 27/02/2025, y fecha de inscripción 23/07/2024</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta documento con fecha de expedición el 27/02/2025, y fecha de inscripción 23/07/2024</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. aporta documento con fecha de expedición el 17/02/2025, renovado el 25/04/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SEGUROS MUNDIAL</p> <p>PÓLIZA No. 10037398 EXPEDIDA EL 04/03/2025</p> <p>VOGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 14/06/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$ 380.913.701,70</p>	NO HABILITADO

Superintendencia de

Notariado y Registro

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de Inhabilitades e Incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
10	x	GOURIYU SYSTEMS S. A. S.	CUMPLE presenta documento suscrito por GLORIA ESTHER GOURIYU como Representante Legal y/o principal, C.C. 1.041.974.552	CUMPLE Aporta documento del 14/02/2025	N/A	N/A	CUMPLE aporta documento suscrito por la representante legal	CUMPLE aporta documento	CUMPLE aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE APORTAN DECLARACIÓN JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE aporta documento suscrito pro el representante legal	CUMPLE El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE aporta documento con fecha de expedición el 05/03/2025, renovado el 16/09/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% ASEGURADORA SOLIDARIA PÓLIZA No. 463 47 99400012054 EXPEDIDA EL 05/03/2025 VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 -HASTA 21/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 380.913.707.70	HABILITADO

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HECTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE REPUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROFONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Puntificales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Congreso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
11	x	CONSORCIO JABO ITT 2025	CUMPLE Presenta documento firmado por José Antonio Benítez Ortiz como Representante Legal con CC.7.309.498	NO CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 28/02/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá con fecha de expedición del 3/01/2025, certificado suscripto a 10 días, no debe estar actualizado.	N/A	CUMPLE Aportan documento de constitución CONFORMADO POR: 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. PARTICIPACION DEL 50% 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. PARTICIPACION DEL 50% REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: José Antonio Benítez Ortiz como Representante Legal con CC.7.309.498	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. B.I.C. NIT. 81102753-1. aporta documento suscrito por el representante legal 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documentos suscritos por el revisor fiscal con sus respectivos documentos	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. aporta documento con fecha d generación del 28/02/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documento con fecha de generación 30/02/2025	CUMPLE aporta documento de identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE Aporta declaración junto con la carta de presentación	CUMPLE aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal	CUMPLE El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4 aporta documento con fecha de expedición 27/02/2025 renovado el 26/04/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documento con fecha de de expedición 17/02/2025 renovado el 20/02/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes judiciales	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No. 18-44-101104588 EXPEDIDA EL 27/02/2025 VIGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 10/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 3380.913.707.70	NO HABILITADO
12		INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE. DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. APICOM S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICIÓN 28/02/2025.	N/A	N/A	CUMPLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE. APORTAN RUT	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE.	CUMPLE APORTAN DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE. APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE LA REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REDAM	CUMPLE: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. No de Póliza 11-44-1012886EXPEDICIÓN: 03/03/2025. VIGENCIA 03/03/2025 AL 14/06/2025. VALOR ASEGURADO: \$380.913.707. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.	HABILITADO.
13		COMISISTELCO S.A.S. NIT: 830.007.379-9	CUMPLE. DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. COMISISTELCO S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICIÓN 4/03/2025.	CUMPLE. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS PERO PARA EL PRESENTE PROCESO NO SUPERA EL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO	N/A	CUMPLE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL. ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	CUMPLE. APORTAN RUT	CUMPLE. aporta documento de identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE. DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE. El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE. APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE	la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE: CUMPLE: COMPAÑÍA EQUIDAD SEGUROS. No de Póliza AB002784. EXPEDICIÓN: 28/02/2024. VIGENCIA 06/03/2025 AL 04/07/2025. VALOR ASEGURADO: \$380.913.707.70 Corresponde al 10 % del presupuesto oficial	HABILITADO

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATRISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATRISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
1	x	UNION TEMPORAL COMISCO 2025	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por MONICA DEL PILAR CAMACHO CASADO como Representante Legal principal, C.C. 38.910.468</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186-9, aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 1 de marzo de 2025. Término de duración, hasta el 31 de septiembre de 2053.</p> <p>2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 17 DE FEBRERO DE 2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Término de duración: hasta el 28 de JULIO de 2074</p>	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución de la Unión Temporal COMISCO 2025 CONFORMADO POR:</p> <p>1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, PARTICIPACIÓN DEL 40%</p> <p>2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, PARTICIPACIÓN DEL 50%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL de Mónica Del Pilar Camacho Casado C.C.51.910.468</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p> <p>2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, presenta documentos suscrito pro el revisor fiscal con los respectivos documentos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento con fecha de generación 30/03/2025</p> <p>2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, aporta documento con fecha de generación 7/03/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTAN DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito pro el representante legal</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. DISCO S.A. NIT. 860.074.186 -9, aporta documento con fecha de expedición el 30/03/2025</p> <p>2. COMWARE S.A. NIT. 860.045.379-1, 860.066.674-8 aporta documento con fecha de expedición el 21/02/2025, y fecha de renovación 13/04/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Por cuanto la suma asegurada corresponde al 15%.</p> <p>BERKLEY COLOMBIA SEGUROS</p> <p>PÓLIZA No. 8799 EXPEDIDA EL 27/02/2025</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$ 571.379.961,58</p>	<p>HABILITADO.</p>
2		APICOM SAS	<p>CUMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APICOM S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICIÓN 3/03/2025.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>LA REPRESENTANTE LEGAL NO TIENE LIMITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS.</p>	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>FIRMADO POR LA REVISORA FISCAL, ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTAN RUT</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>VERIFICADOS POR LA ENTIDAD</p>	<p>CUMPLE</p> <p>LA REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REDAM</p>	<p>CUMPLE</p> <p>COMPANÍA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No DE PÓLIZA 21-44-10463877 EXPEDICIÓN: 5/03/2025. VIGENCIA 03/02/2025 AL 11/06/2025. VALOR ASEGURADO: \$88.913.708. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.</p>	<p>HABILITADO.</p>
3	x	UT TESRED SNR 2025	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por TANIA HOYOS MOVILLA como Representante Legal principal, C.C.52.186.966</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. TESERACT SAS NIT. 800.232.777-6, aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 24/02/2025. Duración indefinida.</p> <p>2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7 aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 13/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Duración: indefinida.</p>	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADAPOR:</p> <p>1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777, PARTICIPACIÓN DEL 50%</p> <p>2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7 PARTICIPACIÓN DEL 35%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL TANIA HOYOS MOVILLA C.C.52.186.966</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p> <p>2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777-6, aporta documento con fecha de generación 30/03/2025</p> <p>2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, aporta documento con fecha de generación 18/02/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aportan documento de identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTA DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el representante legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. TESERACT SAS NIT. 800.212.777-6, aporta documento con fecha de expedición el 24/02/2025, renovado el 22/04/2024</p> <p>2. REDNET S.A.S. NIT. 900.434.462-7, 800.066.674-8 aporta documento con fecha de expedición el 26/08/2024, y fecha de renovación 24/04/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10%.</p> <p>JMALUCELLI TRAVELERES</p> <p>PÓLIZA No. 000708 EXPEDIDA EL 05/03/2025</p> <p>VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 20/06/2025</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$ 389.913.708</p>	<p>HABILITADO</p>
4	x	UNION TEMPORAL REGCOM	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ como Representante Legal C.C.1012327590</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 30/02/2025, EL CUAL SE ENCUENTRA SUPERIOR A 30 DIAS, POR LO CUAL SE DEBE APORTAR ACTUALIZADO. Duración: indefinida.</p> <p>2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 13/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá. Duración: indefinida.</p>	N/A	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADA POR:</p> <p>1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, PARTICIPACIÓN DEL 90%</p> <p>2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, PARTICIPACIÓN DEL 9%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL FERNANDO MUÑOZ RODRIGUEZ</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p> <p>2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, presenta documentos suscrito por el representante legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento con fecha de generación 30/03/2025</p> <p>2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta documento con fecha de generación 15/02/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aportan documento de identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTA DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el representante legal</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>1. SISELCOM SAS NIT.900639534-1, aporta documento con fecha de expedición el 03/02/2025, renovado el 30/04/2024, el cual se encuentra superior a 30 días, por lo cual se debe aportar actualizado, renovado el 30/04/2024</p> <p>2. INFRAESTRUCTURAS SEGURAS SAS NIT. 901.188.624-1, aporta documento con fecha de expedición el 13/02/2025, y fecha de renovación 16/04/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10%.</p> <p>SEGUROS MUNDIAL No. NB-10037476 EXPEDIDA EL 05/03/2025</p> <p>VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 20/06/2025</p> <p>VALOR ASEGURADO: \$ 389.913.708</p>	<p>NO HABILITADO - EL RUP Y EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE SISELCOM SE ENCUENTRA SUPERIOR A 30 DIAS DE EXPEDICION</p>

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																					
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUES																					
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROFONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO	
5	x	Unión Temporal MANTENIMIENTO 2025 - 1	<u>CUMPLE</u> presenta documento suscrito por MAURICIO ALBERTO SOTO CASTELLANOS como Representante Legal C.C.78.086.351	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S. NIT.830.060.238-3. aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha 17/02/2025. Duración indefinida. 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1 aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 07/02/2025 de la cámara de comercio de CALI. Duración indefinida.	N/A	<u>CUMPLE</u> Aportan documento de constitución de la Unión Temporal CONFORMADA POR: 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1 PARTICIPACIÓN DEL 30% REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL MAURICIO ALBERTO SOTO CASTELLANOS	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3. aporta documento con fecha de generación 27/08/2024 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. aporta documento con fecha de generación 21/02/2025	<u>CUMPLE</u> aportan documento de identificación de los Representantes Legales.	<u>CUMPLE</u> Ambos integrantes cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	<u>CUMPLE:</u> APORTA DECLARACIÓN JUNTO CON LA CARTA DE PRESENTACIÓN	<u>CUMPLE</u> aporta documento suscrito por el representante legal	<u>CUMPLE:</u> El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	<u>CUMPLE</u> 1. MÚLTIPLES TECNOLOGÍAS APLICADAS DE COLOMBIA S.A.S NIT.830.060.238-3. aporta documento con fecha de expedición el 17/02/2025 y renovación el 27/02/2024 2. OPEN GROUP S.A.S. NIT. 900249043-1. aporta documento con fecha de expedición el 18/02/2025, y fecha de renovación 05/04/2024	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	<u>CUMPLE</u> la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	<u>CUMPLE</u> Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	<u>CUMPLE:</u> Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% SEGUROS MUNDIAL No. NB- 00072292 EXPEDIDA EL 27/02/2025 WGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 02/07/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 380.913.708	HABILITADO	

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUES																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilitades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
6	x	UT C&H2025-SNR	<p>CUMPLE</p> <p>Presenta documento firmado por JUAN DAVID OSSA HOYOS como Representante Legal con CC.1.128.422.621</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Medellín, con fecha de expedición del 21/02/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 27/02/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>El representante legal de CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. presenta documento con los respectivos documentos para celebrar contrato, no obstante aporta autorización para suscribir contrato hasta por 17 mil millones.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución CONFORMADO POR:</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. PARTICIPACIÓN DEL 70%</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL JUAN DAVID OSSA HOYOS C.C.1.128.422.621</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento con fecha de generación del 8/01/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documento con fecha de generación 24/03/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. B.I.C. NIT. 811012753-1. aporta documento con fecha de expedición 17/02/2025 renovado el 25/04/2025</p> <p>2. HELIOS TECHNOLOGY & INNOVATION S.A.S. NIT. 900.504.374-8. presenta documento con fecha de expedición 26/02/2025 renovado el 22/03/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SEGUROS DEL ESTADO S.A</p> <p>PÓLIZA No. 45-44-10116393 EXPEDIDA EL 27/02/2025</p> <p>VIGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 28/02/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$ 338.913.707,70</p>	<p>HABILITADO</p>
7		GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES QTS S.A. NIT.830.060.020-5	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por Cesar Enrique Aguado Otalora como Representante Legal. C.C. 79.435.793</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 30/3/2025</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta Certificado de Parafiscales suscrito por e revisor fiscal con los Respetivos Documentos .</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta documento con fecha de generación 30/3/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación del Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>aporta documento social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aporta documento con fecha de expedición 30/3/2025 DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ renovado el 23/04/2024</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SUGUROS SURA</p> <p>PÓLIZA No. 1442840 EXPEDIDA EL 29/02/2025</p> <p>VIGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 4/10/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$38.913.768,00</p>	<p>HABILITADO</p>
8		SINERGY & LOWELLS S.A.S. NIT: 830.078.090-1	<p>CUMPLE</p> <p>DEBIDAMENTE FIRMA POR LA REPRESENTANTE LEGAL.</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SINERGY & LOWELLS S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICION 5/03/2025.</p>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p> <p>SE ADJUNTO DOCUMENTO FIRMA POR EL REVISOR FISCAL. ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA y antecedentes de la JCC vigente</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTAN RUT</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>aporta documento con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes judiciales</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>COMPANIA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. No DE POLIZA 62-44-10102119 EXPEDICIÓN: 24/02/2025. VIGENCIA 28/02/2025 AL 09/09/2025. VALOR ASSEGURADO: \$38.913.707,70. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.</p>	<p>HABILITADO</p>
9		UNION TEMPORAL SUPERNOTARIADO UPS 2025	<p>CUMPLE</p> <p>presenta documento suscrito por Elquin Leonardo Perez Cruz como Representante Legal. C.C. 80.099.204</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, de fecha de expedición 4/03/2025</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 27/02/2025 de la cámara de comercio de Bogotá.</p> <p>3.TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. Aporta certificado de existencia y representación legal expedido el 3/03/2025</p>	<p>N/A</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Aportan documento de constitución del CONSORCIO VIRIC CONFORMADO POR:</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. PARTICIPACIÓN DEL 30%</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. PARTICIPACIÓN DEL 40%</p> <p>REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIÓN TEMPORAL Elquin Leonardo Perez Cruz C.C.80.099.204</p>	<p>NO CUMPLE</p> <p>SE ADJUNTO DOCUMENTO FIRMA POR EL REVISOR FISCAL. ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA y antecedentes de la JCC vigente.</p> <p>1.EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos, aporta antecedentes JCC vigente.</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. Presenta documento firmado por el revisor fiscal con sus respectivos documentos</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT.900.994.724-3 suscrito por el revisor fiscal con los respectivos documentos</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento con fecha de expedición 10/02/2025</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta documento con fecha de generación 14/01/2025</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3 aporta documento con fecha de generación 03/03/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>aporta documento social establecido en los Pliegos de Condiciones</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>Aporta declaración junto con la carta de presentación</p>	<p>CUMPLE</p> <p>aporta documento suscrito por el Representante Legal.</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>El Representante Legal, No presenta medidas correctivas</p>	<p>CUMPLE</p> <p>1. EAC INGENIEROS SAS, NIT. 900.024.202-1. aporta documento con fecha de expedición el 27/02/2025, y fecha de inscripción 23/07/2024</p> <p>2. ABCONTROL INGENIERIA SAS, NIT.830.108.265-1. aporta documento con fecha de expedición el 27/02/2025, y fecha de inscripción 23/07/2024</p> <p>3. TSG THE IT EXPERTS SAS, NIT. 900.994.724-3. aporta documento con fecha de expedición el 17/02/2025, renovado el 25/04/2025</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes y la empresa no tienen antecedentes</p>	<p>CUMPLE</p> <p>Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta</p>	<p>CUMPLE:</p> <p>la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto</p> <p>SEGUROS MUNDIAL</p> <p>PÓLIZA No. 10073396 EXPEDIDA EL 06/03/2025</p> <p>VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 HASTA EL 14/09/2025</p> <p>VALOR ASSEGURADO: \$ 38.913.707,70</p>	<p>HABILITADO</p>

Superintendencia de

Notariado y Registro

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																				
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																				
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de Inhabilitades e Incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO
10	x	GOURIYU SYSTEMS S. A. S.	CUMPLE presenta documento suscrito por GLORIA ESTHER GOURIYU como Representante Legal y/o principal, C.C. 1.041.974.552	CUMPLE Aporta documento del 14/02/2025	N/A	N/A	CUMPLE aporta documento suscrito por la representante legal	CUMPLE aporta documento	CUMPLE aporta documento de Identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE APORTAN DECLARACIÓN JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACIÓN	CUMPLE aporta documento suscrito pro el representante legal	CUMPLE El Representante Legal, No presenta medidas correctivas	CUMPLE aporta documento con fecha de expedición el 05/03/2025, renovado el 16/09/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE Por cuanto la suma asegurada corresponde al 10% ASEGURADORA SOLIDARIA PÓLIZA No. 463 47 99400012054 EXPEDIDA EL 05/03/2025 VIGENCIA DESDE EL 06/03/2025 -HASTA 21/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 380.913.707.70	HABILITADO

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HECTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 – PBX (1)328-21- 21 - Bogotá D.C. - Colombia
Email: correspondencia@supernotariado.gov.co

VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS - LP 018-DE 2024																					
CONTRATAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS ELÉCTRICAS Y UPS INCLUYENDO BOLSA PARA EL SUMINISTRO DE RE-PUESTOS																					
Oferta No.	Consortio y/o Unión temporal	PROPONENTE	Carta de Presentación de la Propuesta.	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matrícula Mercantil Cámara de Comercio	Autorización al Representante legal (Persona Jurídica)	Documento de Constitución de Figura Asociativa	Pago de Aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales.	Registro Único Tributario (RUT)	Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	Objeto Social	Declaración de inhabilidades e incompatibilidades	Compromiso Anticorrupción	Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Registro Único de Proponentes (RUP)	Certificado de antecedentes judiciales, expedido por la Policía Nacional.	Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.	REDAM	Garantía de Seriedad de la Oferta	RESULTADO	
11	x	CONSORCIO JABO ITT 2025	CUMPLE Presenta documento firmado por José Antonio Benítez Ortiz como Representante Legal con CC.7.309.498	NO CUMPLE: 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 28/02/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. Aporta. Certificado de Existencia y Representación Legal de la cámara de comercio de Bogotá, con fecha de expedición del 4/03/2025.	N/A	CUMPLE Aportan documento de constitución CONFORMADO POR: 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. PARTICIPACION DEL 50% 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. PARTICIPACION DEL 50% REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSORCIO: José Antonio Benítez Ortiz como Representante Legal con CC.7.309.498	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. B.U.C. NIT. 81102753-1. aporta documento suscrito por el representante legal 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documentos suscrito por el revisor fiscal con sus respectivos documentos	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4. aporta documento con fecha d egeneración del 25/02/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documento con fecha de generación 30/02/2025	CUMPLE aporta documento de identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE cumplen con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE: Aporta declaración junto con la carta de presentación	CUMPLE aporta documento debidamente firmado por el Representante Legal	CUMPLE El Representante Legal. No presenta medidas correctivas	CUMPLE 1. JOSE ANTONIO BENITEZ ORTIZ Y CIA SAS. NIT.900.443.711-4 aporta documento con fecha de expedición 27/02/2025 renovado el 26/04/2025 2. INGENIERIA IT & T DE COLOMBIA S.A.S. NIT. 800.134.187-6. presenta documento con fecha de de expedición 17/02/2025 renovado el 20/4/2024	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal y la empresa no tienen antecedentes judiciales	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE la suma asegurada corresponde al 10% del valor del presupuesto SEGUROS DEL ESTADO S.A. PÓLIZA No. 18-44-101104588 EXPEDIDA EL 27/02/2025 VIGENCIA DESDE EL 28/02/2025 HASTA EL 10/06/2025 VALOR ASEGURADO: \$ 3380.913.707.70	HABILITADO	
12		INGENIERIA MONTAJES & CONSTRUCCION SAS	CUMPLE. DEBIDAMENTE FIRMA POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. APICOM S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICIÓN 28/02/2025.	N/A	N/A	CUMPLE FIRMAO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE. APORTAN RUT	CUMPLE. APORTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CUMPLE.	CUMPLE APORTAN DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMAO POR LA REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	CUMPLE LA REPRESENTANTE LEGAL NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REDAM	CUMPLE: COMPAÑÍA SEGUROS DEL ESTADO S.A. No DE PÓLIZA 11-44-1012886EXPEDICIÓN: 03/03/2025. VIGENCIA 03/03/2025 AL 14/06/2025. VALOR ASEGURADO: \$380.913.708. Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.	HABILITADO	
13		COMISISTELCO S.A.S. NIT: 830.007.379-9	CUMPLE. DEBIDAMENTE FIRMA POR LA REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE. COMISISTELCO S.A.S. APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ CON FECHA DE EXPEDICIÓN 4/03/2025.	CUMPLE. EL REPRESENTANTE LEGAL TIENE LIMITACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS PERO PARA EL PRESENTE PROCESO NO SUPERA EL LIMITE DE CUANTÍA ESTABLECIDO	N/A	CUMPLE FIRMAO POR EL REVISOR FISCAL. ACOMPAÑADOS DE TARJETA PROFESIONAL, CÉDULA Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.	CUMPLE. APORTAN RUT	CUMPLE aporta documento de identificación de los Representantes Legales.	CUMPLE con el objeto social establecido en los Pliegos de Condiciones	CUMPLE APORTAN DECLARACION JUNTO CON LACARTA DE PRESENTACION	CUMPLE APORTAN COMPROMISO ANTICORRUPCION DEBIDAMENTE FIRMAO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE El Representante Legal. No presenta medidas correctivas	CUMPLE APORTAN RUP DEBIDAMENTE RENOVADO PARA LA VIGENCIA CORRESPONDIENTE	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes judiciales	CUMPLE la SNR realiza la consulta y el representante legal no tiene antecedentes	CUMPLE Se aporta documento. la SNR realiza la consulta y el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - se verifica consulta	CUMPLE: CUMPLE: COMPAÑÍA EQUIDAD SEGUROS. No DE PÓLIZA AB002784. EXPEDICIÓN: 28/02/2024. VIGENCIA 06/03/2025 AL 04/07/2025. VALOR ASEGURADO: \$380.913.707.70 Corresponde al 10 % del presupuesto oficial.	HABILITADO	

Elaboró:	MARIA JOSE HERNANDEZ HUERTAS CONTRATRISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	HÉCTOR IVÁN SUÁREZ BETANCUR CONTRATRISTA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
	RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

# VALOR	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1679-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DAVID ANDRES MARTINEZ TORRES

Contrato Número	1679	Vigencia:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	DAVID ANDRES MARTINEZ TORRES		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.013.585.524
Servicios:	SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION		
Honorarios mensuales:	TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$ 3.248.160)		
Perfil:	TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B		
Dependencia:	OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACIÓN - OAP_DESP		
Línea PAA:	OAP_DESP029		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: OFICINA_ASESORA_DE_PLANEACIÓN Perfil: TÉCNICO ADMINISTRATIVO TIPO B		
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)		
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.		
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> 		

#¡VALOR!	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1679-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y DAVID ANDRES MARTINEZ TORRES

	Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.	
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato , con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:	
	Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACION O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.	
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato.	
	b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.	
11) Multas	a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan.	
	b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011.	
	c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento.	
	d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar	
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.	

Elaboró BD
Revisó y proyectó
Revisó y aprobó
Aprobó transaccionalmente:
Aprobó transaccionalmente:

DIEGO ALEJANDRO PEÑALOSA CUBILLOS
MARIA JOSE HUERTAS
DANY LUZ OROZCO FRANCO
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA A.
WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA

ENLACE DEL ÁREA
ABOGADO DE CONTRATACIÓN
ASESORA DESPACHO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 03
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Designación como Supervisor de contrato	Fecha: 05 - 05 - 2021

Bogotá, D.C,

Doctor (a)

SANTIAGO CAMPO VICTORIA

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACION

O Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

E.

S.

D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor a de Contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 1679 DE 2025**, suscrito con **DAVID ANDRES MARTINEZ TORRES, con CC : 1013585524**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del Contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,



WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA

Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: María José Hernández - Dirección de Contratación.

Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur-Dirección de Contratación.

Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre - Director de Contratación.

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda - Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Certificado de idoneidad y experiencia	Fecha: 05 – 05 - 2021

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De acuerdo con funciones contempladas en la Resolución **10989** del 14 de septiembre de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, **DAVID ANDRES MARTINEZ TORRES**, con Cédula de Ciudadanía No. **1013585524**, con **dos años de educación superior y más de 24 meses de experiencia laboral**, cumple con los requisitos establecidos en los estudios para prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciada a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios- **TECNICO ADMINISTRATIVO TIPO B**

En consecuencia, se certifica la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** y se ordena la celebración del respectivo contrato.

Atentamente,

Bogotá, 19 de marzo de 2025


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
 Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: María José Hernandez - Dirección de Contratación.
Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur - Dirección de Contratación.
Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación.
Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

# VALOR!	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1680-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HUGO ROSALES CABALLERO

Contrato Número	1680	Vigencia:	2025
Entidad contratante:	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO		
Nit:	899.999.007-0		
Ordenador del gasto	WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía 16.656.408 de Cali		
Contratista:	HUGO ROSALES CABALLERO		
Identificación:	Cédula de Ciudadanía	No.	1.019.042.694
Servicios:	SERVICIOS PROFESIONALES		
Honorarios mensuales:	CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$ 5.200.560)		
Perfil:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A		
Dependencia:	DELEGADA DE NOTARIADO - DN_VCN		
Línea PAA:	DN_VCN834		

CLÁUSULAS DE CONDICIONES ADICIONALES:

1) Objeto:	El CONTRATISTA deberá prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciadas a lo largo del presente contrato. Como contraprestación recibirá por parte del CONTRATANTE unas sumas de dinero, a título de honorarios. Dependencia: DELEGADA_DE_NOTARIADO Perfil: PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO A								
2) Lugar de Ejecución	El lugar de ejecución del contrato será en: BOGOTÁ, D.C., NIVEL: CENTRAL (O en el lugar que por necesidad del servicio se requiera)								
3) Plazo:	El término de ejecución del presente contrato será de: 4 meses sin superar el 31 de diciembre de 2025. En todo caso, su ejecución se establecerá a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Contratista y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del mismo.								
4) Obligaciones Específicas:	<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:</p> <p>1. Realizar visitas generales y especiales que surjan con ocasión al proceso de inspección, de conformidad con el plan de descongestión de la Superintendencia Delegada para el Notariado.</p> <p>2. Conocer, revisar y ajustar los manuales, protocolos y reglamentos que guían las visitas de inspección general, especial y de seguimiento acordes a los procesos y procedimientos actualizados.</p> <p>3. Proyectar, revisar y soportar actos administrativos con base en los hallazgos y evidencias encontrados en el desarrollo del proceso de inspección, que deben suscribirse por parte de la Delegada.</p> <p>4. Proyectar, sustanciar y hacer seguimiento a los requerimientos y planes de mejoramiento que, sobre los aspectos administrativos, financieros, jurídicos y fiscales de las notarías, sean necesarios.</p> <p>5. Evaluar las actas de visita generales y especiales que surjan con ocasión al proceso de inspección, de conformidad con el plan de descongestión de la Superintendencia Delegada para el Notariado.</p> <p>6. Entregar los proyectos de actos administrativos, oficios o circulares al supervisor del contrato o a quien se delegue, de acuerdo al cronograma establecido por la Superintendente Delegada para el Notariado en el cuadro de gestión de los procesos de inspección, vigilancia y control notarial.</p> <p>7.Cumplir cabalmente con el reparto de seguimiento asignado mensualmente.</p> <p>8. Recibir los documentos proyectados, revisados y sometidos a consideración de la Superintendente Delegada para el Notariado o quien éste designe, en el evento que sea necesario ajustes y/o correcciones, que le serán devueltas, debiendo proceder en consecuencia a ajustar el proyecto en un término que no podrá exceder de dos (2) días calendario siguientes a su entrega, sin que dicha situación genere ningún tipo de erogación adicional al contrato.</p> <p>9. Asistir presencialmente a las reuniones programadas por el grupo de inspección con el fin de fortalecer y retroalimentar los conocimientos necesarios para lograr el correcto cumplimiento del objeto contractual, las cuales serán programadas de acuerdo a las necesidades del proceso.</p> <p>10.Asistir a las reuniones que realice el Despacho de la Superintendencia Delegada para el Notariado, con el fin que brinde asesoría de acuerdo con el objeto contractual</p> <p>11.Guardar y mantener la debida reserva frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato.</p> <p>12.Velar por la preservación, integridad y seguridad de los expedientes e informes técnicos que le sean entregados en medio físico y/o magnético.</p> <p>13. Adoptar en los proyectos entregados por el contratista los modelos de calidad aprobados internamente y demás directrices impartidas por la supervisora y que previamente sean entregados por la Superintendencia Delegada para el Notariado los cuales desde luego son de exclusiva propiedad de la entidad contratante.</p> <p>14. ATENDER EL DEBER DE CONFIDENCIALIDAD: En el Contratista recae el deber de confidencialidad, comprometiéndose a hacer uso debido de la información que conoce y/o procesa y retomarla a la entidad, una vez terminado el contrato, además el contratista se compromete a garantizar la reserva legal de la información jurídica para con la Superintendencia Delegada para el Notariado.</p> <p>15.Todas aquellas inherentes a este contrato necesario para la correcta ejecución de su objeto.</p> <p>Parágrafo: En todo caso, el contratista debe presentar el informe de ejecución contractual y <u>CUENTA DE COBRO DE MANERA MENSUAL</u>, al supervisor, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la Dirección Administrativa y Financiera.</p>								
5) Valor:	El valor total del contrato es hasta por la suma de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$ 20.802.240)								
6) CDP:	<p>El presente contrato se financiará con cargo al Presupuesto de la SNR vigencia 2025, distribuidos así:</p> <table><tr><th>CDP No.</th><th>Valor</th><th>Rubro Presupuestal</th></tr><tr><td>57325</td><td>\$ 96.047.040</td><td>A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)</td></tr></table>			CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal	57325	\$ 96.047.040	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)
CDP No.	Valor	Rubro Presupuestal							
57325	\$ 96.047.040	A-02-02-02-008-002 (SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)							
7) Forma de pago:	<p>El valor del contrato se pagará en mensualidades a título de honorarios iguales sucesivas y vencidas cada una hasta por la suma de (\$ 5.200.560) CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE o proporcional por fracción de tiempo ejecutado, previa aprobación por parte del supervisor del contrato de los respectivos informes de avance que den cuenta de la ejecución del contrato.</p> <p>En todos los casos se debe aportar los documentos requeridos, para el pago, conforme los lineamientos establecidos en las circulares de pago de la SNR.</p>								

#¡VALOR!	MACROPROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 01
	PROCESO: GESTIÓN PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE PROCESOS CONTRACTUALES	Versión: 05
	FORMATO: CONDICIONES ADICIONALES PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Fecha: 12 - 12 -2023

DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 1680-2025 SUSCRITO ENTRE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO Y HUGO ROSALES CABALLERO

	Parágrafo: El contratista se obliga a aportar el soporte de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social: salud, pensión y ARL.	
8) Garantía:	El incumplimiento a las obligaciones contractuales constituye el mayor riesgo para el normal desarrollo del objeto contractual por lo que EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de la Superintendencia de Notariado y Registro garantía única, que deberá cobijar los siguientes riesgos: 1). De Cumplimiento: Equivalente al Diez por ciento (10%) del valor del contrato , con vigencia por el plazo de ejecución del contrato, y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de suscripción del mismo:	
	Beneficiario / Asegurado:	Superintendencia de Notariado y Registro
9) Supervisión	La vigilancia en la ejecución y cumplimiento estricto del contrato estará a cargo del DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL O QUIEN HAGA SUS VECES, o a quien designe el ordenador del gasto.	
10) Cláusula Penal Pecuniaria	a. En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato por parte del contratista, éste deberá pagar a LA SUPERINTENDENCIA a título de pena, una suma equivalente al 20% del valor total de este contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. b. Igualmente, frente al incumplimiento de las obligaciones del contratista, éste deberá pagar a título de tasación anticipada de perjuicios una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada, según sea el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. No obstante, la Entidad se reserva el derecho de cobrar perjuicios adicionales que excedan el monto de lo aquí pactado, siempre que los mismos se acrediten.	
11) Multas	a. Con el fin de conminar al CONTRATISTA al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, se causarán multas hasta por un valor equivalente al 0.5x1000 del valor del contrato por cada día de incumplimiento o retraso, hasta cuando estas efectivamente se cumplan. b. La imposición de las multas se hará mediante resolución motivada, previo agotamiento del debido proceso y de conformidad con lo establecido en la Ley 1474 de 2011. c. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que hay lugar por el incumplimiento. d. EL CONTRATISTA autoriza a que la SUPERINTENDENCIA descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar	
12) Documentos anexos a las Condiciones adicionales	Todos los documentos que se encuentran cargados en la plataforma transaccional SECOP II, referente a este proceso, hacen parte del presente formato de Condiciones Adicionales para el contrato de prestación de servicios.	

Elaboró BD
Revisó y proyectó
Revisó y aprobó
Aprobó transaccionalmente:
Aprobó transaccionalmente:

DIEGO FERNANDO RODRIGUEZ BEJARANO
MARIA JOSE HUERTAS
DANY LUZ OROZCO FRANCO
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA A.
WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA

ENLACE DEL ÁREA
ABOGADO DE CONTRATACIÓN
ASESORA DESPACHO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
ORDENADOR DEL GASTO

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 03
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Designación como Supervisor de contrato	Fecha: 05 - 05 - 2021

Bogotá, D.C,

Doctor (a)

MIGUEL ALFREDO GOMEZ CAICEDO

DIRECTOR DE VIGILANCIA Y CONTROL NOTARIAL

O Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

E.

S.

D.

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor a de Contrato.

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado como Supervisor (a) del Contrato de Prestación de Servicios **No. 1680 DE 2025**, suscrito con **HUGO ROSALES CABALLERO**, con **CC : 1019042694**, labor que debe cumplir, teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del Contratista.

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la **Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021** de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual Interno de Supervisión e Interventoría de la SNR.

De igual manera, se dispone que el **ACTA DE INICIO**, debe suscribirse por las partes, a partir de la fecha que acompaña el presente Acto Administrativo, y ésta enviarse a la Dirección de Contratación, quien deberá reportarlo al Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de cumplir con los términos previstos para la publicación, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (**SECOP II**), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA

Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: María José Hernández - Dirección de Contratación.

Revisó: Héctor Iván Suarez Betancur-Dirección de Contratación

Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.

Superintendencia de Notariado y Registro

Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201

PBX 57 + (1) 3282121

Bogotá D.C., - Colombia

<http://www.supernotariado.gov.co>

correspondencia@supernotariado.gov.co

 Superintendencia de Notariado y Registro	MACROPROCESO: Gestión Contractual	Código: MP - GNCT - PO - 01 - PR - 01 - FR - 04
	PROCESO: Gestión precontractual, contractual, ejecución y liquidación de procesos contractuales	Versión: 01
	Formato Certificado de idoneidad y experiencia	Fecha: 05 – 05 - 2021

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EL SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

De acuerdo con funciones contempladas en la Resolución **10989** del 14 de septiembre de 2022, y en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015,

CERTIFICA:

Que, **HUGO ROSALES CABALLERO**, con Cédula de Ciudadanía No. **1019042694**, con título profesional en Derecho y **título de posgrado en la modalidad de especialización**, cumple con los requisitos establecidos en los estudios para prestar por sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa, dentro del plazo acordado, los servicios y/o actividades enunciada a lo largo del presente contrato como contraprestación recibirá por parte del contratante unas sumas de dinero, a título de honorarios- **PROFESIONAL ESPECIALIZADO A**

En consecuencia, se certifica la **IDONEIDAD y EXPERIENCIA** y se ordena la celebración del respectivo contrato.

Atentamente,

Bogotá, 19 de marzo de 2025

WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General y Ordenador del Gasto

Proyectó: María José Hernandez - Dirección de Contratación.

Revisó: Héctor Iván Suárez Betancur - Dirección de Contratación

Revisó y validó: Ramiro Alejandro Cardona Aguirre – Director de Contratación

Aprobó Transaccionalmente: William Pérez Castañeda – Secretario General SNR.